



ALCALDIA

DE

Herrera de los Navarros

Número

341

-2-  
R. E. W. 219-1959  
J 6052/16

En cumplimiento de lo ordenado en Circular de fecha 14 de Julio último, tengo el honor de remitir a V.E. el adjunto inventario de los bienes de toda índole (metálico, valores, muebles, semovientes e inmuebles) de presuntos responsables políticos, que se hallan a cargo de esta Alcaldía, a fin de que, si lo encuentra conforme, surta sus efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Herrera de los Navarros a 4 de Agosto de 1939. Año de la Victoria-.

EL ALCALDE,



*Guillermo Guillén*

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, Avenida General Mola nº 40

Z A R A G O Z A

=====

INVENTARIO de los bienes de toda indole(metalico, valores, muebles, semovientes e inmuebles) de presuntos responsables politicos, que se encuentran en esta Alcaldia por incautación provisional ordenada por la Comisión Provincial de Incautaciones, unos, y retenidos otros por esta Alcaldia, para responder a las responsabilidades politicas que en su dia puedan tener los presuntos responsables, que se expresan seguidamente:

=====

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº de cabezas de ganado		Nº de kg. de lana	En metálico	
	LANAR	CABRIO		Pts	Cts
Emeterio Dominguez Herrando	101	3	115	712	33
Angel Soriano Beltrán				2.700	00

=====

OBSERVACIONES: El expresado Emeterio Dominguez Herrando, es vecino del Pueblo de Luesma (Zaragoza), y el ganado expresado anteriormente se halla a cargo de esta Alcaldia, en virtud de orden de la Comisión Provincial de Incautaciones de Zaragoza, según consta en oficio que obra en esta Alcaldia de fecha 20 de Mayo de 1938. La cantidad en metálico y los 115 kilos de lana, proceden de productos de dicho ganado después de pagar los gastos ocasionados de custodia y hierbas compradas para alimentación de dicho ganado.

La cantidad de 2.700 pesetas que figuran anombre de Angel Soriano Beltrán son procedentes de la venta de tres vacas y tres terneros, propiedad del expresado Angel Soriano y de su cónyuge Maria Felices, cuya cantidad se halla depositada en esta Alcaldia y fué retenida provisionalmente a los expresados cónyuges para responder en su dia a la responsabilidad civil del mencionada, presunto responsable politico señor Soriano, ya que en el momento de llevar a efecto dicha venta su cónyuge, se hallaba detenido y se halla en la actualidad.

Herrera -----

de los Navarros a 4 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.



EL ALCALDE,

*Santiago Guillén*